



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

## RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION

**PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS BID IIII-FERUM-EEASA-OB-004, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE NUEVAS REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL CANTON BAÑOS SECTOR VISCAYA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA CON SUMINISTRO DE MATERIALES MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO**

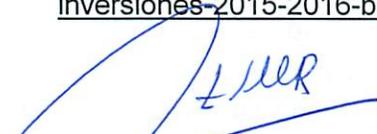
En la ciudad de Ambato, el día de hoy dieciséis de diciembre del dos mil dieciséis, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al **PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS BID IIII-FERUM-EEASA-OB-004, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE NUEVAS REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL CANTON BAÑOS – SECTOR VISCAYA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA CON SUMINISTRO DE MATERIALES MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO**, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento de Distribución mediante memorando DIST-EUR-240-2016.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante memorando PE-2250-2016, en atención a lo solicitado en el memorando DIST-EUR-197-2016, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el Departamento de Distribución, los mismos que incluyeron el cronograma de los procesos, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Parte 3;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$44.352,22 habiéndose contemplado la certificación presupuestaria No. 0205-2016 emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-2499-2016 de octubre 24 del 2016, anotándose que este proyecto consta en el presupuesto de inversiones del año 2016;
3. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite seis ofertas; cinco de ellas respondieron sustancialmente a los requerimientos solicitados en los pliegos y por lo tanto, calificaron técnicamente, de acuerdo al informe de evaluación que se anexa al memorando DIST-EUR-240-2016, con lo cual se cumple con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el taller realizado en la ciudad de Quito los días 27 y 28 de junio del 2016;

4. La Comisión Técnica presenta el informe de evaluación técnica económica del proceso de comparación de precios, el mismo que en la parte sustancial destaca que la oferta que obtuvo la primera prioridad y que cumple con los requerimientos establecidos en los pliegos de este proceso corresponde al ING. WILSON TISALEMA;
5. Sobre la base de lo hasta aquí expuesto, se concluye que la oferta del ING. WILSON TISALEMA, es la ganadora, por lo que se le adjudica el contrato para la CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE NUEVAS REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL CANTON BAÑOS – SECTOR VISCAAYA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA CON SUMINISTRO DE MATERIALES MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO, por un valor total de CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS, 95/100 DOLARES (US\$40.686,95) dólares, más IVA, conforme a los volúmenes de obra que constan en los pliegos y un plazo de ejecución de SETENTA DIAS calendario, contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible;
6. El valor adjudicado es menor al presupuesto referencial en un 8.26%; y,
7. Se dispone al Departamento de Distribución, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, el ING. WILSON TISALEMA, deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a quince días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA <http://www.eeasa.com.ec/index.php?id=10> y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER ([www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid](http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid))



Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp.